



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 29 de octubre de 2009

VISTO las Resoluciones de Decano N°s.: 782, 783, 784, 785, 786 y 787/2009, relacionadas con anomalías observadas en los certificados finales de diversos alumnos de la Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos y Tecnicatura Superior en Programación, que se dictan en el Centro de Estudios Mar del Plata, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza evaluó lo dispuesto y aconseja se refrende lo actuado.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resoluciones de Decano N°s.: 782, 783, 784, 785, 786 y 787/2009, aprobando lo resuelto en las mismas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, Archívese.

RESOLUCIÓN N° 452/2009

UTN
FAC. REG. ROS.

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

IRMA HAYDEE BAREA
JEF. DEP. REG. DE ENTRADAS

Ing. Mateo RODRÍGUEZ VOLTA
Secretario Académico

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL